



Cía. TRANESCORDAN S.A.

Transporte Turístico para instituciones, grupos familiares, escolares, etc.

Servicio dentro y fuera de la ciudad y provincia

RESOLUCION N° 099 - CJ - 006 - 98 - CNTTT

Riobamba, 22 de Agosto del 2011

Doctora:

Alexandra Espin.

SUPERCIAS DE COMPAÑÍAS RIOBAMBA.

36118
3597

Ciudad.-

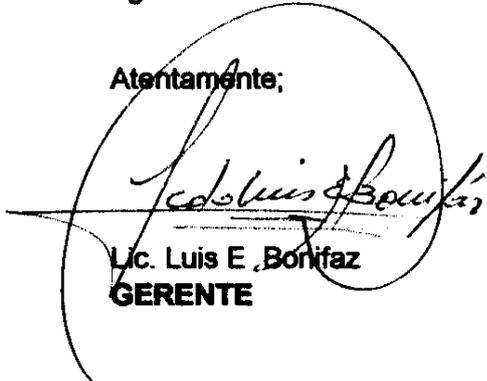
De mi Consideración

Yo, Bonifaz Luis Enrique con cédula de Identidad N° 060079060-4, en calidad de Gerente de Compañía De Furgonetas De Transporte Estudiantil Y Turismo "TRANESCORDAN" mediante la presente solicito la trasferencia de acciones del señor CEDENTE Manuel Antonio Peñafiel Siguencia con cédula de Identidad N° 060100760-2 con su representado Señor Escobar Córdova Mario Raúl con cédula de Identidad N° 060081140-0, al Señor CESIONARIO Criollo Izurieta Fulvio Andrés con cédula de Identidad N° 060118050-8 , el mismo que es de 40 Acciones De \$ 1.00 USD (Un dólar) cada una, dando un total de \$ 40.00 USD (Cuarenta dólares).

Además solicito la lista de los accionistas actualizada.

Por la atención a la misma desde ya anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente;



Lic. Luis E. Bonifaz
GERENTE



Gerencia:

095928819

Presidencia:

091410668

Secretaría:

085550715



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN MADRID



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

TOMO NUMERO: DIEZ
PODER ESPECIAL N°: NOVECIENTOS SIETE/ 2009
PAGINA N°: NOVECIENTOS SIETE
J.N.
DI: 1 COPIA

En la ciudad de Madrid, capital de España a, primero de junio de dos mil nueve, ante mí, Natalia Espinel Ramos, Vicecónsul del Ecuador en esta ciudad comparece MANUEL ANTONIO PEÑAFIEL SIGUENCIA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 0601007602, de estado civil casado con domicilio en la ciudad de Madrid España, a quien de conocer doy fe, y quien libre y espontáneamente manifiesta que en uso de sus legítimos derechos confiere **PODER ESPECIAL**, tan amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de MARIO RAUL ESCOBAR CORDOVA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz, con cédula de ciudadanía número 0600811400 con domicilio en la ciudad de Riobamba, República del Ecuador, para que en nombre y representación del mandante, gestione los siguientes encargos: PRIMERA: para que a mi nombre y representación, administre, rija y gobierne el vehículo de mi propiedad, furgoneta, marca KIA BESTA, modelo 1994, de placas HAF0700, que pueda, matricularlo, contrate una tercera persona para que la conduzca, etc.; SEGUNDA: queda facultado el mandatario para que represente al mandante ante la cooperativa de transporte escolar y turismo CIA. TRANESCORDAN S.A., pudiendo votar, firmar, aceptar o rechazar las propuestas formuladas, asistir a las juntas en mi calidad de apoderado, de acuerdo a este instrumento. TERCERA: Acuda ante cualquier organismo o institución pública o privada incluido el Registro Civil y la Policía Nacional del Ecuador y obtenga cualquier certificado o documento a nombre del mandante, tales como: certificado de antecedentes personales (record policial), partidas de nacimiento, documento índice, certificados de votación o sanción, movimiento migratorio, etc. y proceda a su posterior legalización; CUARTA: Represente al mandante ante cualquier institución pública o privada, incluidos Municipios, Servicio de Rentas Internas, Registro de la Propiedad, empresas de servicios básicos, cooperativas, etc., en relación con el vehículo detallado en la cláusula primera pudiendo realizar cualquier solicitud o gestión, incluso asistir a reuniones y juntas con voz y voto y firmar cuanto documento estime necesario para cualquier trámite o solicitud; Suscriba los correspondientes contratos y escrituras públicas y realice las inscripciones necesarias en el Registro de la Propiedad que corresponda; QUINTA: Realice todas las gestiones y firme cuanto documento sea necesario con el fin de levantar cualquier gravamen que pudiera pesar sobre el vehículo mencionado en la cláusula primera, incluso patrimonio familiar en caso de existir; Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.

MANUEL ANTONIO PEÑAFIEL SIGUENCIA
C.C. 0601007602

CERTIFICADO: Hago constar en debida y legal forma, que el presente Poder Especial, es fiel copia de su original, que se encuentra inscrito en el Tomo diez, número novecientos siete / 2009, del Libro de Escrituras Públicas del Consulado General del Ecuador en Madrid. Dado y sellado en el día de hoy, en Madrid a, primero de junio de dos mil nueve.

Partida Arancelaria: II-6-2

Valor: \$80,00



Antonio Engle
ANTONIO ENGEL CANO
ABOGADO EN JEFE